Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 05/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCUSO DE OFERTAS N° 04/2024 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS" – AD REFERNDUM - ID N° 438.917.-

Asunción, 16 de Febrero de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2024 "Contratación del Servicio de Seguros para Vehículos y Equipos Electrónicos – Ad Referéndum" ID: 438.917, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Hospital Nacional, ha convocado la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2024 "Contratación del Servicio de Seguros para Vehículos y Equipos Electrónicos – Ad Referéndum" ID: 438.917.-

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la conformación del Comité de Evaluación fue extendida por medio de la Resolución D.G. N° 40 del 29 de Diciembre de 2023.-

Que, el 29 de Enero de 2024, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de las ofertas de las empresas: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Marco Giménez, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Lic. Rubén Darío Valdez y el Sr. Federico Pizurno en calidad de representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha elevado el Informe de Evaluación de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente *"Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 -De Contrataciones Públicas- y artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación.-* RECOMIENDA: La adjudicación del llamado para la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor del Hospital Nacional" ID: 395.867.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.-

Que el presente llamado es Ad Referéndum programado, por la suma total de guaraníes 212.610.779. (Doscientos doce millones seiscientos diez mil setecientos setenta y nueve guaraníes), El monto previsto Ad Referéndum al presupuesto 2024 es de guaraníes 106.305.390. (Ciento seis millones trescientos cinco mil trescientos noventa guaraníes). El saldo queda subordinado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.-

Abogado

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 05/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCUSO DE OFERTAS N° 04/2024 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS" – AD REFERNDUM - ID N° 438.917.-

Que, por Resolución DGRRHH N° 82 de fecha 22 de agosto de 2.023, fue designado el Dr. Miguel Ferreira Bogado, como Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Que, cuenta con el Dictamen A. J. N° 09/2024 de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...) **Los Titulares de las UOCs** individualizadas en el Artículo 2°de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratación Directas, Licitaciones por Concurso de Oferta y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos (...). Considerando que el monto de la adjudicación propuesta, no excede el límite mencionado, resulta que el titular de la UOC N° 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2024 "Contratación del Servicio de Seguros para Vehículos y Equipos Electrónicos" – Ad Referéndum ID: 438.917, según el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto Total (IVA incluido)
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. - RUC N° 80002091-0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	212.478.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**212.478.000**

Monto Adjudicado: 212.478.000.- (Doscientos doce millones cuatrocientos setenta y ocho mil guaraníes).-

Artículo 2° Disponer que la Dirección del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 3° Establecer que el contrato correspondiente sea suscrito por el titular del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 05 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCUSO DE OFERTAS N° 04/2024 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS" – AD REFERNDUM - ID N° 438.917.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al mismo, conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada en el exordio de la presente resolución.-

Artículo 5° Se establece que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL M.S.P.Y.B.S. · DIRECCION GENERAL

DR. MIGUEL FERREIRA BOGADO
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA